

Fecha: 4 de Julio del 2014

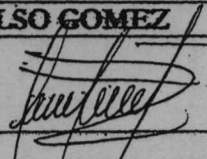
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo FELIPE MENDIVELSO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.175.628 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de SUBA, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2024614923281	11A	cl/148BISO D 05	11

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	* dirección no existe
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º VISITA			
2º VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	FELIPE MENDIVELSO GOMEZ
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	80.175.628

REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

[Empty lined area for document content]

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 - 11 - 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, _____.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 07
Vigencia: 13 de octubre de 2023
Caso HOLA: 349058
Página 2 de 5





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246140923281

Fecha: 02-07-2024

20246140923281

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a)

YURALDY HERRERA RINCON

CALLE 148 B No.150 D-05

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	2021614490101282E
Comportamiento:	Artículo.77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/julio/2024 a las 8:00 a.m.
Remite:	Inspección 11A
Dirección:	LA AUDIENCIA PUBLICA SE LLEVARÁ CABO DE MANERA PRESENCIAL EN CASA DEL DEPORTE UBICADA EN LA CALLE 146 B NO.90-26 DE SUBA

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos notificacionessuba@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba

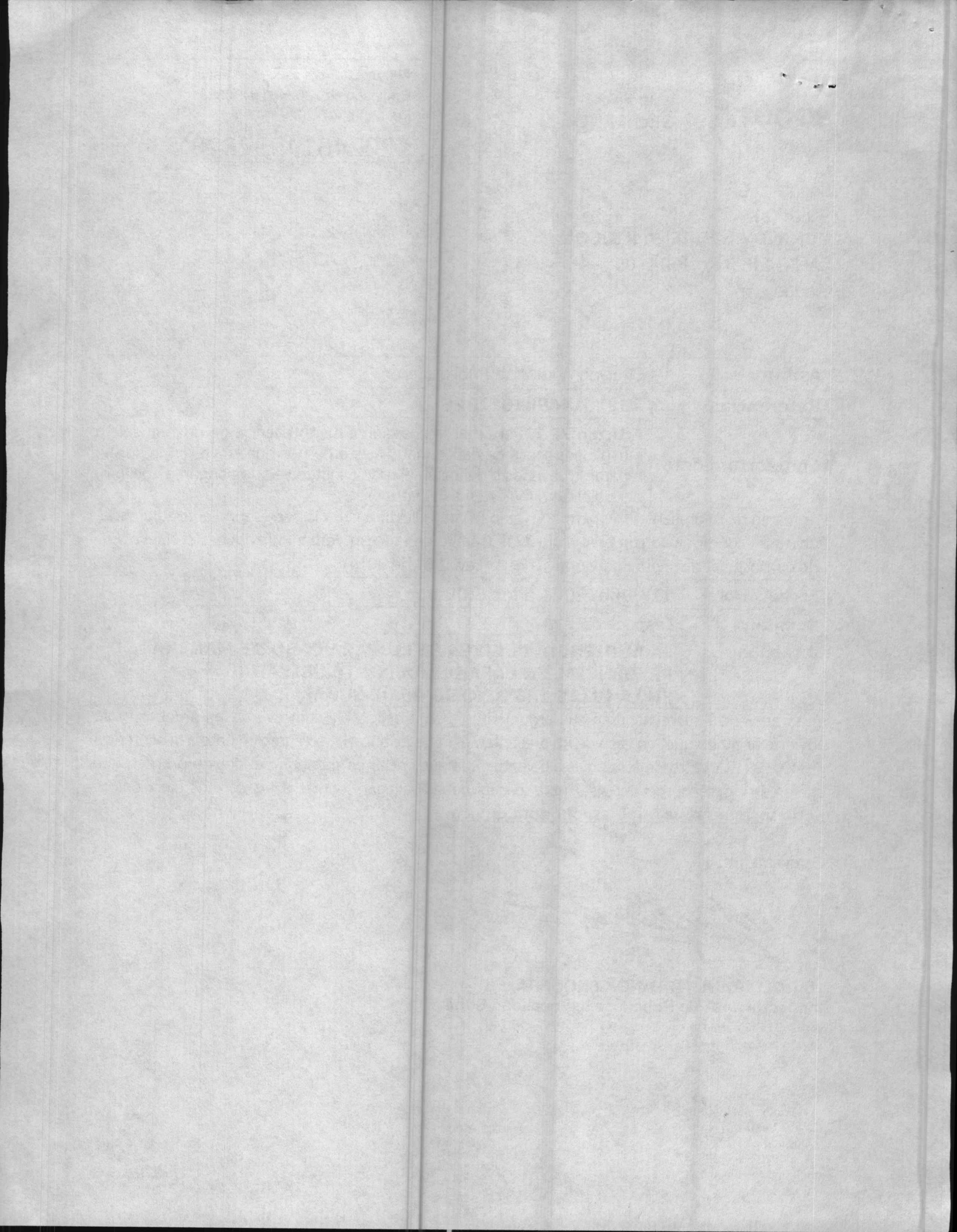
Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI - GPD – F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C.

Señor (a)

YURALDY HERRERA RINCON

CALLE 148 B No.150 D-05

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	2021614490101282E
Comportamiento:	Artículo.77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/julio/2024 a las 8:00 a.m.
Remite:	Inspección 11A
Dirección:	LA AUDIENCIA PUBLICA SE LLEVARÁ CABO DE MANERA PRESENCIAL EN CASA DEL DEPORTE UBICADA EN LA CALLE 146 B NO.90-26 DE SUBA

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos notificacionessuba@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba

Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera

